

Resolución de Decanato **397 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Electrónico N° 30/2025 NAT – UNSa – Prórroga y finalización del
pago del suplemento de mayor responsabilidad – Sra. Victoria de los Ángeles
Giménez - FCN
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

Las Res. D 262/2025 y 431/2025 – NAT- UNSa – relacionada con la autorización para el pago del suplemento de mayor responsabilidad a la Sra. Victoria de los Ángeles Giménez – de Categoría 5 a Categoría 4 – para atender las funciones de Jefe de División de Recursos Propios de la Dirección General Administrativa Económica- a partir del 17 de febrero de 2025 y por un lapso de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicios la Sra. Giménez continuó cumpliendo con el citado suplemento – a partir del 17 de agosto de 2025 y hasta la fecha que accedió al cargo de jefe de división de recursos propios a través del concurso cerrado interno, el 26 de febrero de 2026 (Expte. 10494/2025, Res. D 152/2026 – NAT – UNSa).

Que tal motivo se procede a la emisión del presente acto administrativo en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

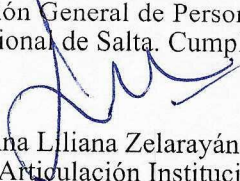
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

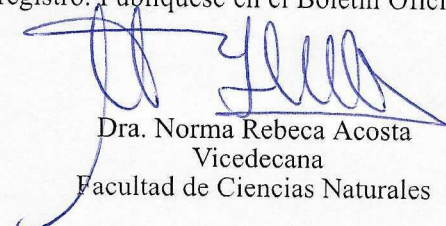
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogado el pago del suplemento de mayor responsabilidad a la Sra. **VICTORIA DE LOS ÁNGELES GIMÉNEZ** – DNI N° 27.701.179 – de Categoría 5 a 4 – Jefe de División de Recursos Propios de la Dirección General Administrativo Económica, a partir del 17 de agosto de 2025 y hasta el 25 de febrero de 2026, por las razones expresadas más arriba.

ARTICULO 2º.- Téngase por finalizado el pago del suplemento de mayor responsabilidad concedido a la Sra. Victoria de los Ángeles Giménez – a partir del 26 de febrero de 2026, por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Giménez, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


M.Sc. Ana Liliána Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales